



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA SUYA, CON NIT 890.911.402-6, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL EL NUMERAL 3 ARTÍCULO 364-3 E.T.

CERTIFICA:

Que a la fecha de expedición de la presente certificación, las Personas que integran el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal de la Cooperativa SUYA, así como sus Fundadores y Representantes Legales Principal y Suplente, no registran antecedentes negativos en los archivos internos de la Cooperativa, Lista OFAC, Policía Nacional, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República, relacionados con malos manejos o que hayan sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico y social y/o contra el patrimonio económico; además estas personas no han utilizado, ni implicado a la Entidad para la comisión de los delitos anteriormente descritos. Adicionalmente, se certifica que no han sido sancionadas con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una Entidad pública, y no han utilizado, ni implicado a la Entidad, en hechos que ameriten la sanción en mención.

La presente certificación se expide en el Municipio de Yalí, Antioquia, a los nueve (09) días del mes de junio de 2026, con destino a la DIAN.

HERNANDO ALBERTO ARCILA POSADA
Gerente General